



Ref. 1-2018-07745 - 5884/2018/SGC - 540

Bogotá D.C., 30 de agosto de 2018 16:55

Por favor responda con el siguiente No. de expediente: 5884/2018/SGC y de Radicado

No. 2-2018-10944

EL PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

CERTIFICAN:

Que el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS** solicitó al Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación de sus Tablas de Retención Documental en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y Artículo 8 del Acuerdo No. 004 de 2013.

Que en virtud de lo anterior, el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS**, emitió concepto favorable de sus Tablas de Retención Documental en sesión de Comité Institucional del Desarrollo Administrativo de la entidad, en el Acta No. 004 de 2016 del 19 de diciembre de 2016.

Que el Director General Encargado del **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS**, expidió la Resolución 1677 del 28 de diciembre de 2016 mediante la cual se aprueba la actualización de las Tablas de Retención Documental de la entidad.

Que por procedimiento interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, el profesional evaluador del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias mediante concepto técnico del 22 de diciembre de 2017, consideró que las Tablas de Retención Documental del **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS**, reunían la mayoría de los requisitos técnicos establecidos para pasar a la siguiente etapa de evaluación, no obstante, se solicitó hacer algunos ajustes que fueron verificados en mesa de trabajo de fechas 25 de enero y 1 de febrero de 2018.

Que mediante comunicación enviada al **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS**, del 12 de marzo de 2018 con radicado 2-2018-02871, se citaron a Pre- Comité Evaluador de Documentos.

Que en Pre- Comité de Evaluación de Documentos de fecha 21 de marzo del año en curso, se concluyó que las Tablas de Retención Documental del **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS**, reunían la mayoría de requisitos para continuar a la etapa de Sustención ante el Comité Evaluador de Documentos, con consta en Acta No. 3 de 2018.

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, establecimiento público adscrito al Ministerio de Cultura
www.archivogeneral.gov.co / información al ciudadano / sistema de peticiones, quejas y reclamos

E-mail: contacto@archivogeneral.gov.co - Cr. 6 No. 6-91 Tel: 328 2888 - Fax: 337 2019 - Bogotá D.C., Colombia.

Fecha: 2013-12-11 V: 6 GDO-F-01

Identificador : CKW0 IOsb U1DC C3tS TARh L1Y/ EAU=
Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a https://sedeelectronica.archivogeneral.gov.co



Que mediante comunicación enviada al **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS**, del 15 de mayo de 2018 con radicado 2-2018-05639, se citaron a Comité Evaluador de Documentos

Que el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS** presentó sus Tablas de Retención Documental al Comité Evaluador de Documentos en sesión del 24 de mayo de 2018, instancia que recomendó al Director General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que acogió el Director General quien concluyó que podía procederse a expedir el certificado de convalidación una vez se radique la versión definitiva de las TRD debidamente firmadas.

Que el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS** radicó la versión final de las Tablas de Retención Documental junto con sus soportes, el 27 de julio de 2018, según oficio 1-2018-07745; en este orden de ideas, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procede a expedir el presente certificado de convalidación de las Tablas de Retención Documental.

En constancia se firma a los treinta (30) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018).

ARMANDO MARTINEZ GARNICA
Director General
Presidente Comité Evaluador de Documentos

JORGE ENRIQUE CACHIOTIS SALAZAR
Subdirector de Gestión del Patrimonio Documental
Secretario Comité Evaluador de Documentos